

Resolución de Acreditación  
Institucional N° 385: Instituto  
Profesional EATRI.

Santiago, 16 de noviembre de 2016.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión N° 1.047 de fecha 16 de noviembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 017-4 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; el informe de autoevaluación interna presentado por el Instituto Profesional EATRI; el informe de evaluación externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó el Instituto Profesional EATRI por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto Profesional EATRI, en adelante el Instituto o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, con fecha 27 de mayo de 2016, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 7 de junio de 2016, la Secretaría Ejecutiva, tras la revisión de los aspectos formales del informe de autoevaluación, efectuó ciertas observaciones las que fueron corregidas por el Instituto con fecha 20 de junio de 2016.
4. Que, con fecha 22 de junio de 2016, tras la revisión de las correcciones mencionadas en el punto anterior, se dio inicio formal al proceso de

acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.

5. Que, entre los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2016, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 21 de octubre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho informe fue enviado el 24 de octubre de 2016 al Instituto Profesional EATRI para su conocimiento y observaciones.
8. Que, mediante carta de fecha 7 de noviembre de 2016, el Instituto Profesional EATRI hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
9. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N°1047 de fecha 16 de noviembre de 2016, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

### III. TENIENDO PRESENTE:

Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa en lo que sigue.

#### **Proceso de Autoevaluación Interna:**

Para llevar a cabo el proceso de autoevaluación, se estructuró un Comité Operativo de Evaluación (COE), el cual, a su vez, se subdividió en COE de Gestión y Gobierno Institucional y COE de Docencia de Pregrado. Mediante esta

estructura, la Institución realizó la recopilación de datos y evidencias documentales y la organización y presentación de la información.

La Institución señaló, como uno de los aspectos positivos del proceso de autoevaluación, la participación de toda la comunidad institucional, quienes, a modo de informantes claves, contribuyeron a las discusiones, recolección de datos y preparación de información para generar los juicios evaluativos, lo cual fue constatado por el Comité de Pares. Sin embargo, el Comité evidenció desconocimiento de los resultados del proceso y de las mejoras que la Institución pretende emprender respecto a las debilidades detectadas.

El Informe de Autoevaluación resultante del proceso no refleja íntegramente la realidad institucional, dada la falta de antecedentes relevantes que debieron ser requeridos durante la visita. Además, muestra un proceso carente de análisis crítico y sus conclusiones son escasas. En general, a juicio del Comité de Pares, el Informe de Autoevaluación no resulta útil para entender la realidad institucional.

Respecto al Plan de Mejoras, este no aborda aspectos críticos de la Institución ni coincide con las debilidades detectadas por el Comité de Pares, además, no contempla la asignación de recursos para su implementación.

### **Gestión Institucional:**

#### **Misión y propósitos institucionales:**

La Institución cuenta con una misión, visión y propósitos conocidos y compartidos por toda la comunidad institucional.

Los propósitos que derivan de la misión tienen objetivos y metas que dan cuenta de los énfasis del proyecto educativo, y que se han incorporado en el quehacer institucional.

El Instituto cuenta con un Plan General de Desarrollo, vigente para el periodo 2013 - 2017, el cual no se funda en un diagnóstico acabado de la situación externa y, si bien considera la asignación de presupuesto y responsables para su ejecución, no dispone de periodos para su seguimiento, control y ajuste, lo que atenta contra su real capacidad de dar cumplimiento a su misión y propósitos.

#### **Estructura organizacional y sistema de gobierno:**

La Institución cuenta con una estructura organizacional adecuada a su tamaño y necesidades, alineada con su misión, visión y propósitos.

El Instituto ha realizado ajustes a su estructura y ha incorporado procesos y procedimientos que apoyan la gestión y el nivel de servicios que entrega, tanto a sus estudiantes, como a sus colaboradores. En este sentido, destacan la creación de la Unidad de Asuntos Estudiantiles (UAE), dependiente de la Dirección Académica, y la Unidad de Recursos Humanos, que forma parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

Pese a ello, el Comité de Pares constató que la estructura organizacional de la Institución no se encuentra totalmente formalizada, habiendo detectado inconsistencias entre el organigrama y reglamentación respecto de lo señalado en el Informe de Autoevaluación. Asimismo, se observó, también, falta de definición de roles y responsabilidades para algunas unidades, por ejemplo, en la visita externa, el Comité de Pares constató que la unidad responsable del proceso de vinculación con egresados, radicada por el informe de autoevaluación en la Unidad de Asuntos Estudiantiles, tenía desconocimiento de tal responsabilidad.

En cuanto al sistema gobierno, las diversas funciones se alojan tanto en autoridades unipersonales como colegiadas, las cuales presentan claros y delimitados ámbitos de competencia, dispuestos en su definición reglamentaria y operatividad práctica.

Es importante mencionar que el Directorio, en respuesta a observaciones realizadas en el anterior proceso de acreditación, ha comenzado a delegar sus funciones y responsabilidades en un nuevo cuerpo directivo, con conocimiento en gestión académica y un diagnóstico institucional claro, lo que da cuenta de una profesionalización de la función directiva de nivel superior. Los responsables de estos cargos directivos han sido nominados, todos ellos, con menos de dos años de antelación.

Se constata, además, que la Institución no cuenta con mecanismos para resolver potenciales conflictos de interés. Tampoco cuenta con mecanismos para la toma de decisiones, control de la gestión y rendición de cuentas a las autoridades, sin embargo, estos últimos procedimientos se encuentran en elaboración, según lo informado por la Institución en la visita.

### **Recursos humanos:**

La Institución cuenta con una dotación, en general, adecuada y pertinente a sus propósitos. Al año 2015 contaba con un total de 77 colaboradores, de los cuales 30 pertenecían a la planta administrativa. Es importante destacar que la totalidad de esta planta cuenta con contrato indefinido.

La Institución no dispone de una política de remuneraciones para la planta administrativa, estas son fijadas de acuerdo a los valores del mercado, las capacidades personales de los colaboradores y los recursos disponibles. La Institución señaló que se encuentra en proceso de definir una política en esta materia que debería entrar en vigencia en 2016. Para la planta docente, el Reglamento de Jerarquización fija valores de acuerdo a la categoría de los mismos.

La Institución, actualmente, no cuenta con un plan de capacitación para el personal administrativo, sin embargo, el Comité de Pares constató la implementación de iniciativas, en 2014 y 2015, en que se dictaron los cursos Resolución de Conflictos, Proyecto Educativo EATRI y Comunicación Efectiva.

La Institución no cuenta con un sistema de gestión de la evaluación, sin embargo, recientemente, comenzó a generar indicadores mediante el proceso de evaluación de desempeño, creado en 2016, a partir de la actualización de las descripciones de cargos que realizó en 2015.

#### **Recursos materiales:**

La Institución desarrolla sus actividades en un edificio propio, de 861 metros cuadrados, adquirido en 1987.

La infraestructura institucional presenta debilidades en sus servicios complementarios como baños y espacios de uso común para los estudiantes (cafetería, terrazas y patios), lo cual no fue detectado como una debilidad por la Institución en el actual proceso de autoevaluación, aun cuando se menciona en el proceso de acreditación anterior. La insuficiencia de los espacios mencionados fue relevada en las reuniones sostenidas por el Comité de Pares con los estudiantes durante la visita de evaluación externa.

En cuanto a los recursos y equipamiento para la docencia, estos resultan pertinentes con los planes de estudio de las carreras impartidas por la Institución.

La Institución no ha mejorado la accesibilidad de las instalaciones para los estudiantes con capacidades diferentes, debilidad planteada en el anterior proceso de acreditación y no señalada como una debilidad en el actual proceso.

Es importante mencionar que la Institución dispone de un Plan de Emergencias, sin embargo, este no ha sido socializado y difundido en la comunidad institucional, asunto que fue planteado como una preocupación de los estudiantes en las reuniones.

### **Recursos financieros:**

La Institución presenta una gestión financiera adecuada para sustentar su proyecto educativo. Se reconocen mejoras durante los últimos dos años, las que podrían seguir proyectándose en los años venideros.

La Institución ha implementado mecanismos que le permiten planificar y gestionar los recursos financieros, con el fin de abordar los desafíos presentados en su Plan General de Desarrollo y sus necesidades emergentes.

Sin perjuicio de lo anterior, podría atentar contra la estabilidad financiera ganada en los últimos dos años, la falta de explicitación de límites y periodos para el retiro de utilidades, aspecto que en el anterior proceso de acreditación afectaba la sustentabilidad financiera y que fue observado por la Comisión. Es importante señalar que la Institución durante los periodos 2013, 2014 y 2015 no realizó retiros, sin embargo, en 2016 retiró utilidades, pero de forma controlada.

### **Análisis institucional:**

La Institución carece de un mecanismo que aporte análisis profundos y conducentes a resultados, con el fin de medir el avance y el impacto de las acciones que emprende en todo ámbito.

Los diagnósticos internos que la Institución realiza para implementar acciones de mejora, no consideran la consulta a estudiantes en materia de espacios e infraestructura, cuya opinión resulta indispensable para adoptar medidas pertinentes en pro de la mejora.

La Institución dispone de un nuevo sistema de información integrado, operativo desde febrero de 2016, que fusiona y permite la gestión de los ámbitos académico, financiero y administrativo. El sistema es conocido a nivel institucional, sin embargo, aún no es posible evaluar resultados, dada su reciente instalación.

Asimismo, la Institución cuenta con una página web, que integra una Intranet y facilita el acceso de los estudiantes a información actualizada, el contacto con sus docentes, acceso a notas, inscripción de asignaturas y correo electrónico.

Es importante señalar que la Institución no cuenta con carreras acreditadas, y, a la fecha, no ha solicitado el ingreso de programas a proceso de acreditación.

## Docencia de Pregrado

### **Propósitos:**

La Institución define su oferta de carreras y vacantes de acuerdo a sus capacidades institucionales. Aunque, actualmente, las instalaciones se encuentran al límite de sus capacidades para su oferta vigente.

El Instituto, si bien cuenta con un modelo educativo definido, a juicio del Comité de Pares, no entrega de forma clara y concreta los lineamientos de la docencia y el diseño curricular, lo que se puede constatar, por ejemplo, en que sus definiciones no se encuentran alineadas con el diseño curricular de las carreras, generando inconsistencias entre un modelo orientado por competencias y programas de asignaturas por objetivos.

Es importante mencionar que la Institución, conforme a su visión institucional, *“espera convertirse en una de las instituciones con mayor participación en el área metropolitana en la formación de traductores e intérpretes”*, sin embargo, al momento de la visita, aún no existían estrategias para avanzar en el cumplimiento de esta área y toda su actividad se concentra en una sola sede (edificio) que, como ya se indicó, se encuentra al límite de su capacidad.

### **Diseño y provisión de carreras:**

La Institución ofrece seis carreras de nivel profesional y una de nivel técnico, todas en el área de humanidades. La oferta es coherente y pertinente con los propósitos institucionales y cumple con la normativa vigente que determina el mínimo de horas establecido para sus planes de estudio.

La Institución inició recientemente un proceso de validación del perfil de egreso (2015), pero cuyos mecanismos de sistematización y formalización de participación de titulados, empleadores y expertos disciplinares son deficientes. Además, la retroalimentación del mundo laboral es aún muy limitada, prueba de ello es que la reunión con empleadores, sostenida en la visita externa, contó con sólo un asistente.

El diseño curricular de la Institución considera la integración horizontal de las carreras profesionales, lo que hace posible dictar programas con poca demanda. Por otro lado, también es posible la articulación vertical de asignaturas entre carrera técnica y profesional.

Es importante señalar que, a juicio del Comité de Pares, el actual diseño curricular requiere revisión, con el fin de adoptar formas orientadas al desarrollo de

competencias y objetivos de aprendizaje, que sean coherentes con el perfil de egreso, dado que, a la fecha, el diseño de los programas de estudios obedece a un diseño lineal y tradicional.

Asimismo, la Institución también requiere actualizar su proceso de titulación, el cual no reconoce el proceso formativo de los estudiantes y no da cuenta de los desempeños logrados durante la formación. Las tasas de titulación se encuentran bajo el 25% en las carreras profesionales y bajo un 30% en la carrera técnica.

La Institución aplica su modelo educativo de forma homogénea en la enseñanza de todas sus carreras, independiente de la jornada en que estas se impartan.

### **Proceso de enseñanza:**

La Institución cuenta con criterios de admisión, los que no consideran requisitos mínimos de carácter selectivo sobre contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales. Para apoyar la nivelación de aquellos estudiantes que podrían presentar condiciones iniciales de desventaja, el Instituto cuenta con instancias de reforzamiento de los idiomas inglés y español, para todas sus carreras, que se imparten en módulos con régimen semanal durante todo el primer semestre del año de ingreso del estudiante.

El Instituto ha comenzado a identificar aspectos en el perfil de ingreso de sus estudiantes para realizar ajustes en el apoyo a la progresión, sin embargo, esto aún es incipiente. Asimismo, a partir del nuevo sistema de información integrado, realiza seguimiento de los resultados de sus estudiantes, sin embargo, estos últimos aún se muestran insuficientes.

El Modelo Educativo presenta algunas inconsistencias, lo que es visible, por ejemplo, en que los programas de asignatura explicitan logro de objetivos generales y los perfiles de egreso actuales están asociados a competencias laborales, esto genera que los programas no contribuyan a lograr el perfil de egreso.

### **Dotación docente:**

La Institución mantiene un cuerpo docente calificado y especialista. Actualmente, el Instituto cuenta con 53 docentes, de los cuales un 36% se encuentra con contrato indefinido y un 64% a honorarios (2016), pero ninguno de ellos tiene jornada completa en la Institución.

El Instituto cuenta con procesos de inducción a sus docentes, sin embargo, el Comité de Pares constató en reunión con los mismos, que este proceso no se ha

realizado a toda la planta y que existe desconocimiento de los lineamientos institucionales que orientan la docencia.

Si bien, la Institución cuenta con políticas y mecanismos para la capacitación y perfeccionamiento del cuerpo docente, los que se encuentran formalizados en Reglamento de Profesores, la sistematicidad de estas es deficiente, lo que se constata en que las capacitaciones a esta planta sólo han sido efectuadas en 2015.

### **Estudiantes:**

La Institución ha incrementado progresivamente su matrícula, de 729 estudiantes en 2011 a 822 en 2016.

Los estudiantes que recibe la Institución, en su mayoría, provienen de colegios particulares subvencionados (69%), un 19% de colegios municipales, un 11% de colegios particulares pagados y sólo un 1% de otras instituciones de educación superior. En cuanto al nivel socioeconómico de los estudiantes, un 17% pertenece al primer quintil, un 31% al segundo, un 27% al tercero, un 17% al cuarto y un 8% al quinto quintil socioeconómico.

La Institución cuenta con una Unidad de Asuntos Estudiantiles, que informa y orienta en materia de becas y otros beneficios. Actualmente, los estudiantes beneficiados con becas ministeriales son 241, los estudiantes con Crédito Aval del Estado (CAE) son 204, mientras que los beneficiados con becas internas son 17.

Los espacios de servicios y de uso común son reducidos y no satisfacen las necesidades de los estudiantes. El espacio de cafetería, además de estrecho, mantiene precios de alto costo y los estudiantes no pueden utilizar en ella su beca de alimentación JUNAEB.

Los resultados de retención y titulación se mantienen bajos desde el anterior proceso de acreditación, tanto en las carreras profesionales como en la carrera técnica. La carrera técnica presenta una disminución en su tasa de titulación, de un 30.1% en la cohorte 2009 a un 16.7% en la cohorte 2013. Las carreras profesionales han presentado una leve mejora, de un 21.3% en la cohorte 2007 a un 24.6% en la cohorte 2011, sin embargo, esta mejora no se observa como un proceso sostenido.

La Institución cuenta con procedimientos de seguimiento a titulados, sin embargo, estos son de reciente data, cuya información recopilada es escasa, carece de sistematización y análisis, lo cual da cuenta de mecanismos poco efectivos y que no contribuyen al mejoramiento continuo de sus carreras.

El Comité de Pares pudo constatar, en reuniones sostenidas en visita externa, que el nivel de inserción laboral de sus egresados, de todas sus carreras, es bajo y que, en su mayoría, no se desempeñan en áreas propias de su disciplina. Además, la asistencia de egresados a la reunión convocada por la Institución, en el marco de la visita externa, fue muy baja, de sólo tres asistentes.

### **Investigación para la docencia:**

La Institución cuenta con un fondo concursable destinado a financiar iniciativas de investigación para fortalecer la labor docente dentro de la Institución. En el periodo 2015-2016 permitió el desarrollo de los proyectos “Estrategias para Mejorar la Expresión Escrita de los Alumnos de la Carrera Profesional de Traducción” y “Manual de Didáctica para la Enseñanza de la Interpretación en EATRI”.

El Instituto, en 2015, inició el desarrollo de un proceso de validación de sus perfiles de egreso y aprendizajes declarados para todas sus carreras. Si bien, el proceso logró instalar algunas definiciones, esta acción aún no constituye un procedimiento permanente en la Institución y sus resultados no han tenido el impacto en la mejora continua de sus carreras, requiriendo de la instalación de criterios que aseguren la aplicación de ajustes curriculares periódicos y sistemáticos en las mismas.

Es importante mencionar que los docentes realizan un gran aporte al establecimiento de avances de las carreras y de la pedagogía en las mismas. Junto a esto, la tecnología del equipamiento para el aprendizaje de las técnicas de traducción e interpretación, es adecuado y de alto nivel y costo. La Institución cuenta con cuatro laboratorios y una sala multiuso para la enseñanza de audio y de escritura de las lenguas de inglés, francés y alemán.

### **Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación.**

De acuerdo a lo anterior y tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional del Instituto Profesional EATRI, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

### **Propósitos institucionales:**

El Instituto cuenta con una definición de su misión, visión y propósitos institucionales, los cuales se encuentran alineados y son conocidos por la comunidad institucional.

La oferta de carreras y vacantes es coherente con el proyecto institucional, sin embargo, actualmente, las instalaciones se encuentran al límite de sus capacidades.

Por otro lado, la Institución aún no ha mostrado acciones para concretar la aspiración manifestada en la visión, en cuanto a convertirse en una de las instituciones con mayor participación en el área metropolitana en la formación de traductores e intérpretes.

### **Políticas y mecanismos:**

La Institución presenta falencias significativas en la formulación de políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad en las diferentes áreas de su quehacer institucional.

En el área de gestión institucional, se observó un nivel de desarrollo disímil de sus políticas y mecanismos. El Comité de Pares constató que algunos mecanismos requieren ajustes, como es el caso de la Política de Capitalizaciones, en la cual se deben precisar límites y periodos para el retiro de utilidades.

Es importante mencionar que la Institución no cuenta con mecanismos para resolver potenciales conflictos de interés, así como tampoco para la toma de decisiones, control de la gestión y rendición de cuentas a las autoridades, estos últimos se encontraban en elaboración, según lo informado por la Institución en visita.

En cuanto a docencia de pregrado, se requiere fortalecer los mecanismos de capacitación y perfeccionamiento docente.

Además, el Comité de Pares constató que los mecanismos destinados a la vinculación de empleadores y egresados son insuficientes. Si bien se han implementado procesos de seguimiento, estos no se realizan de forma sistemática y la información que aportan es escasa y no contribuyen a la retroalimentación de la formación de sus carreras. Además, preocupa la reducida asistencia de empleadores y titulados a las reuniones de visita externa.

### **Condiciones de operación y resultados:**

Los espacios para servicios complementarios, entre ellos, los baños, son insuficientes y el servicio de alimentación no permite la utilización de la beca de alimentos para la adquisición de los mismos.

Además, la accesibilidad a las instalaciones para estudiantes con capacidades diferentes no es adecuada y, a la fecha, aún no se encuentra socializado el Plan de Emergencias Institucional, lo que es de preocupación de los estudiantes.

Es importante mencionar que los resultados de progresión de la Institución dan cuenta de bajos índices de retención, pero sobre todo bajas tasas de titulación, con una tendencia decreciente en la carrera técnica y con leves, pero no sostenidas mejoras en las carreras profesionales. Además, es importante señalar que los indicadores de titulación se encuentran bajo el promedio de las instituciones no acreditadas.

#### **Autorregulación:**

La Institución presenta debilidades críticas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación, lo que contribuye a que el Instituto no emprenda acciones de mejora a tiempo.

El Plan General de Desarrollo de la Institución considera responsables y recursos para su ejecución, sin embargo, no consideró un diagnóstico externo y no dispone de periodos para su seguimiento, control y ajuste, lo que dificulta que la Institución avance en sus propósitos.

Es importante mencionar que la Institución no cuenta con mecanismos de consulta a los estudiantes que consideren la evaluación de los espacios y la infraestructura, lo que impide detectar y abordar tempranamente el mejoramiento y la disponibilidad en calidad y suficiencia de los mismos.

Además, las debilidades mencionadas en espacios e infraestructura fueron detectadas en el anterior proceso de acreditación y, aun no son superadas, y no obstante, no fueron relevadas por la Institución en su actual proceso.

Por otro lado, la Institución no ha avanzado en el aseguramiento de la calidad de sus carreras, proceso que es valorado por la Comisión y reconocido como muestra del compromiso de la Institución con el mejoramiento continuo de sus procesos.

Por último, se señala que la Institución no logró avances significativos en relación a las debilidades detectadas en el anterior proceso de acreditación.

#### **IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:**

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que el Instituto

Profesional EATRI no cumple con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido no acreditar al Instituto Profesional EATRI. Esta decisión de acreditación rige a partir del 4 de diciembre de 2016.
3. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
4. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
5. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo  
Presidente  
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Nacional de Acreditación

cvm/alb/cmm